



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA  
POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN EL CONTRATO DE REFERENCIA**

**PROCEDIMIENTO:** C.A.D.14/2016

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE GASAS E INCONTINENCIA CON DESTINO A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 585.781,00.-€ (IVA EXCLUIDO)

**ADJUDICATARIOS:**

LOTE 1.- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (TEXPOL)  
LOTE 2.- LABORATORIOS INDAS, S.A.U.

**IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN:** 496.444,10 € (IVA EXCLUIDO)

Visto el procedimiento de referencia que se tramita en el Departamento de Contratación, que contiene las actuaciones preparatorias consistentes en la Orden de inicio en base al informe de necesidades, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del que resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero:** Con fecha 17 de Noviembre de 2016 se acuerda la iniciación del expediente de contratación C.A.D.14/2016 SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE GASAS E INCONTINENCIA CON DESTINO A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

**Segundo:** Con fecha 13 de Enero de 2017, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la mesa de contratación emite certificado acreditativo del número de proposiciones presentadas hasta las 14:00 horas del día 12 de Enero de 2017, así como la identidad de las entidades licitadoras presentadas:

- ACTIVE MEDICAL DISPONSABLE, S.A.U. (AMD)
- DISPOMEDIS, S.L.
- GASPUNT, S.A.
- LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
- TEXTIL PLANAS OLIVERS, S.A. (TEXPOL)

**Tercero:** Con fecha 17 de Enero de 2017, se reúne la primera mesa de contratación con objeto de proceder a la apertura de los sobres número 1 y al examen de la documentación contenida en los mismos, siendo necesario requerir documentación a las empresas licitadoras.

**Cuarto:** Con fecha día 20 de Enero de 2017, se reúne la mesa de contratación en su segunda sesión, a las 12:00 horas, al objeto de revisar la documentación presentada por las empresas licitadoras a requerimiento de la misma. Todas las empresas presenta la documentación correctamente en el plazo otorgado para ello.

**Quinto:** Con fecha 23 de Enero de 2017, se reúne la mesa de contratación a las 12:00 horas, con los representantes de las entidades licitadoras que han sido invitados previamente a asistir al acto público de apertura de sobres número 2, criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor.

Seguidamente se procede a la apertura pública de los sobres y a la descripción de la documentación contenida en los mismos.

Finalizada la sesión pública, se entrega la documentación a la sección de la mesa de contratación, que procederá al estudio de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (hasta 35 puntos)**

Nº ORDEN	CRITERIOS	AUTOMÁTICO	PONDERACIÓN	FÓRMULA EVALUACIÓN	UMBRAL MÍNIMO
3	CARACTERISTICAS TECNICAS (JUICIO DE VALOR)	NO	0 a 35 puntos	En este apartado se valorarán las características técnicas de los artículos. Dependiendo de las características del material y de la naturaleza del mismo se le adjudicará una puntuación dependiendo de criterios técnicos con los que se valoren por parte de la comisión técnica.  Puntuación que se asigna dependiendo de las características técnicas de los artículos a valorar: - Inadecuado: 0 puntos - Adecuado: 15 puntos - Bueno: 20 puntos - Muy bueno: 30 puntos - Excelente: 35 puntos	SI 15 puntos (*)

**Quinto:** Con fecha 6 de Febrero de 2017, se celebra la tercera sesión de la Mesa de Contratación.

Se detalla por parte del Técnico de Compras y Logística como quedan las puntuaciones de las empresas licitadoras:

**LOTE 1 GASAS**

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACION	PUNTUACION
INDAS	MUY BUENO	30
TEXPOL	EXCELENTE	35
DISPOMEDIS	BUENO	20
GASPUNT	BUENO	20

**LOTE 2 INCONTINECIA**

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACION	PUNTUACION
INDAS	MUY BUENO	30
AMD	BUENO	20

A las 12:00 horas, se da entrada a la sesión de la mesa a los representantes de las entidades licitadoras que habían sido previamente invitados a asistir al acto público de apertura de los sobres número 3 y se les comunica las decisiones y valoraciones de la mesa.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres número 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las entidades que continúan en la licitación.

Una vez expuestas las ofertas presentadas y abandonada la sala de reuniones por los representantes de las empresas licitadoras, los miembros de la mesa de contratación, proceden al estudio detallado de las ofertas, con el siguiente resultado:



**Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Hasta 65 puntos):**

Nº ORDEN	CRITERIOS	AUTOMÁTICO	PONDERACIÓN	FÓRMULA EVALUACIÓN	UMBRAL MÍNIMO (en su caso)
1	OFERTA ECONOMICA	SI	0 a 60 puntos	Las valoraciones de las ofertas económicas se realizarán adjudicando la totalidad de los puntos a la mejor oferta y de forma proporcional a ésta se obtendrán el resto de las valoraciones en tanto por ciento, según la fórmula siguiente:  Mejor Oferta Valoración = ----- X 60 Oferta a valorar	NO
2	PLAZO DE ENTREGA	SI	0 a 5 puntos	Plazo de entrega reales de la mercancía: Si el plazo de entrega es igual o inferior a 24 horas 5 puntos Si el plazo de entrega esta comprendido entre 25 y 48 horas 2 puntos Si el plazo de entrega es superior a 48 horas 1 punto Si el plazo de entrega es superior a 72 horas 0 puntos (NOTA) La agencia revisara los plazos de entrega reales de la mercancía, en caso de observar desviaciones respecto a los plazos presentados en la oferta, aplicara las medidas sancionadoras oportunas y la rescisión del contrato por incumplimiento.	NO

La propuesta económica de las empresas licitadoras, así como la puntuación resultante es la siguiente:

LOTE 1

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	IVA 21 %	TOTAL IMPORTE	PLAZO ENTREGA
INDAS	339.018,00	33.901,80	372.919,80	23
TEXPOL	305.405,10	30.540,51	335.945,61	23
DISPOMEDIS	343.340,00	34.334,00	377.674,00	72
GASPUNT	322.755,10	32.275,51	355.030,61	24

LOTE 2

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	IVA	TOTAL IMPORTE	PLAZO ENTREGA
INDAS	191.039,00	38.986,73	230.025,73	23
AMD	172.655,00	35.126,09	207.781,09	23



EMPRESA	TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL PROCEDIMIENTO
INDAS	30	59,05	89,05
TEXPOL	35	65,00	100,00
DISPOMEDIS	20	54,37	74,37
GASPUNT	20	61,77	81,77

EMPRESA	TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL PROCEDIMIENTO
INDAS	30	59,19	89,19
AMD	20	65	85,00

**Sexto:** Por lo tanto, de conformidad con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se clasifican las proposiciones, siendo la oferta de TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (TEXPOL) y LABORATORIOS INDAS, S.A.U. como las más ventajosas, en su conjunto, sin incurrir baja desproporcionada o anormal, según la siguiente escala:

LOTE	EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN PROCEDIMIENTO
1	TEXPOL	35	65,00	100,00
2	INDAS	30	59,19	89,19

**Séptimo:** Asimismo, de conformidad con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 7 de Febrero de 2.017, se requiere a las empresas **TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (TEXPOL) Y LABORATORIOS INDAS, S.A.U.** para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubieses comprometido a dedicar a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Las empresas **TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (TEXPOL) Y LABORATORIOS INDAS, S.A.U.** presentan esta documentación en el plazo indicado.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero:** El artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su punto 3 establece que el órgano de contratación deberá adjudicar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. Igualmente, en su punto 4 dispone que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

**Segundo:** De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que no se opongan a la vigente norma.



### RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE GASAS E INCONTINENCIA CON DESTINO A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO a las empresas **TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (TEXPOL)** y **LABORATORIOS INDAS, S.A.U.**, por un importe de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (496.444,10 €) IVA EXCLUIDO.

Esta adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

**SEGUNDO:** De acuerdo con el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (el recurso podrá presentarse en el propio Tribunal o en el órgano de contratación) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se remita la notificación de la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que se interponga el mencionado recurso, deberá anunciarse previamente mediante escrito ante este órgano de contratación en el plazo mencionado.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No podrán interponerse simultáneamente ambos recursos.

En Marbella, a 20 de Febrero de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DE LA  
AGENCIA SANITARIA COSTA DEL SOL



Fdo.: Torcuato Romero López